



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 236 -2003-ALC/MSI

San Isidro, 02 de Julio de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 11.JUN.2003 el Consejo aprobó el nuevo Cuadro para Asignación de Personal (CAP) hasta el tercer nivel organizacional y los niveles correspondientes así como el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de San Isidro;

Que, de acuerdo al informe respectivo, el cargo de Procurador Público se encuentra debidamente presupuestado;

Que, es necesario designar en las plazas vacantes de la nueva estructura organizacional a los profesionales y técnicos debidamente calificados que reúnen los requisitos que exige el perfil de cada puesto de trabajo;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades establece en su artículo 29° primer párrafo que la representación y defensa de los intereses de las municipalidades en juicio, se ejercitan a través del órgano de defensa judicial conforme a ley, el cual está a cargo de un procurador público municipal;

Que, conforme al segundo párrafo de la misma norma, los procuradores públicos municipales son funcionarios designados por el Alcalde y dependen administrativamente de la municipalidad, y funcional y normativamente del Consejo de Defensa Judicial del Estado;

Que, conforme a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 17537 Ley de Representación y Defensa del Estado en asuntos judiciales, el cargo de procurador público debe ser asumido por un profesional en derecho que reúna los requisitos que la mencionada ley y sus normas complementarias establezcan;

De acuerdo con el Artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276;





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 236 -2003-ALC/MSI

Estando a la propuesta del Gerente Municipal y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º numerales 6) y 17) de la nueva Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 232-2003-ALC/MSI de fecha 01.JUL.2003.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir de la fecha, en el cargo de confianza de Procurador Público de la Municipalidad de San Isidro, al señor **FERNANDO BARCO MASSA**.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

C.C.: ALC

ORG. MSI

INT.

